



Ministerio de Educación Nacional
N.I.T. 899999001
ORDEN DE COMPRA

KIEL S.A.S.
 N.I.T. 901612963
 CALLE 42 No. 49 - 541
 PALMIRA, VALLE DEL CAUCA
 Atte: CAROLINA BARRIOS
 administrativo@kiel.com.co

Número de Orden **150990**
 No de Instrumento
 Instrumento agregación **Dotación Escolar III**
 Fecha de Emisión **29/08/25**
 Fecha de Vencimiento **31/12/25**
 Comprador **Juan Carlos Gonzalez Medina**
 Ordenador del gasto **Carolina Sanchez Moya**
 Supervisor **DIANA MILENA MALDONADO**
 Teléfono **2222800**
 Detalle de Entrega
 Gravámenes adicionales **NA**
 Justificación **SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE MOBILIARIO ESCOLAR**

Enviar a

Ministerio de Educación Nacional
 Calle 43 No. 57-14
 Bogotá D.C. Bogotá D.C.
 Atte: Juan Carlos Gonzalez
 Medina

Facturar a

Ministerio de Educación Nacional
 Calle 43 No. 57-14
 Bogotá D.C., Bogotá D.C.
 Atte: Juan Carlos Gonzalez
 Medina

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 4625	"dts03--300Cámoda dos plazas internados"	569.0	Unidad	425.328,08	242.011.677,52
2	CDP 4625	"dts03--301Camarote dos plazas"	569.0	Unidad	1.024.656,14	583.029.343,66
3	CDP 4625	"dts03--304Tendido de madera camarote"	569.0	Unidad	155.078,78	88.239.825,82
4	CDP 4625	"dts03--305Colchón y almohada"	1138.0	Unidad	383.682,64	436.630.844,32
5	CDP 4625	"dts03--313Juego de cama tres piezas"	1138.0	Unidad	83.056,12	94.517.864,56
6	CDP 4625	"dts03--314Frazada o cobija"	1138.0	Unidad	137.988,65	157.031.083,70
7	CDP 4625	"dts03--315Toalla"	1138.0	Unidad	45.213,71	51.453.201,98
8	CDP 4625	"dts03--316Toldillo-mosquitero"	1138.0	Unidad	95.263,35	108.409.692,30
9	CDP 4625	dts03--IVA	1.0	Unidad	334.651.471,43	334.651.471,43
						2.095.975.005,29 COP



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHaospina ADRIANA OSPINA ROSAS
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 22-01-01-004 MEN ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TECNICOS LEY 21 DE 1982
 Fecha y Hora Sistema: 20/01/2025 12:00:00 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	4625	Fecha Registro:	2025-01-20	Unidad / Subunidad ejecutora:	22-01-01-004 MEN ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TECNICOS LEY 21 DE 1982					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	50.000.000.000,00	Valor Total Operaciones:			Valor Actual.:	50.000.000.000,00	Saldo x Comprometer:	50.000.000.000,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Número:	4925	Fecha Registro:	2025-01-15	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
4600 OFIC. INFRAESTRUCTURA	C-2201-0700-25-201020-2201069-02 ADQUIS. DE BYS - INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DOTADA - CONSTRUCCIÓN MEJORAMIENTO Y DOTACIÓN DE AMBIENTES EDUCATIVOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS QUE CONTRIBUYAN A INCREMENTAR LA COBERTURA Y CALIDAD EN LOS NIVELES DE PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA	Nación	16	SSF						
Total:						50.000.000.000,00	0,00	50.000.000.000,00	50.000.000.000,00	0,00

Objeto:	PLC 806 RAD 001431 SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE MOBILIARIO ESCOLAR
---------	--

Firma Responsable



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante: MHdllopez DIANA LEIDY LOPEZ QUENORAN
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 22-01-01-004 MEN ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TECNICOS LEY 21 DE 1982
 Fecha y Hora Sistema: 2025-09-04-8:42 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 4625 de fecha 2025-01-20. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	22525	Fecha Registro:	2025-09-02	Unidad / Subunidad Ejecutora:	22-01-01-004 MEN ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TECNICOS LEY 21 DE 1982		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	2.095.975.005,29	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	2.095.975.005,29	Saldo x Obligar:	2.095.975.005,29

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901612963	Razón Social:	KIEL S.A.S.	Medio de Pago:	Abono en cuenta
---------------------	-----------	---------------	-------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	0690627724	Banco:	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
---------	------------	--------	--	-------	--------	---------	--------

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	52809328	Nombre:	CAROLINA SANCHEZ MOYA	Cargo:	JEFE OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
-----------------	----------	---------	-----------------------	--------	---

CAJA MENOR

VIÁTICOS

DOCUMENTO SOPORTE

Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	Número:	150990	Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Fecha:	2025-09-02
-----------------	--------------------	------------------	----	-----------------------------	---------	--------	-------	-----------------	--------	------------

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
4600 OFIC. INFRAESTRUCTURA	C-2201-0700-25-201020-2201069-02 ADQUIS. DE BYS - INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DOTADA - CONSTRUCCIÓN MEJORAMIENTO Y DOTACIÓN DE AMBIENTES EDUCATIVOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS QUE CONTRIBUYAN A INCREMENTAR LA COBERTURA Y CALIDAD EN LOS NIVELES DE PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA	Nación	16	SSF					
						2.095.975.005,29	0,00		
					Total:	2.095.975.005,29	0,00	2.095.975.005,29	2.095.975.005,29

Objeto:	PLC 0806 RAD 027573 SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE MOBILIARIO ESCOLAR.
---------	--

PLAN DE PAGOS							
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
004	MEN LEY 21 DE 1982	6-8	CNS - INVERSION ORDINARIA NACIÓN SSF	2025-09-30	209.597.500,53	209.597.500,53	NINGUNO
004	MEN LEY 21 DE 1982	6-8	CNS - INVERSION ORDINARIA NACIÓN SSF	2025-10-31	419.195.001,06	419.195.001,06	NINGUNO
004	MEN LEY 21 DE 1982	6-8	CNS - INVERSION ORDINARIA NACIÓN SSF	2025-11-28	419.195.001,06	419.195.001,06	NINGUNO
004	MEN LEY 21 DE 1982	6-8	CNS - INVERSION ORDINARIA NACIÓN SSF	2025-12-19	419.195.001,06	419.195.001,06	NINGUNO
004	MEN LEY 21 DE 1982	6-8	CNS - INVERSION ORDINARIA NACIÓN SSF	2025-12-30	628.792.501,58	628.792.501,58	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CHAPINERO			COD.SUC 14		NO.PÓLIZA 14-44-101243525		ANEXO 0		
FECHA EXPEDICIÓN		VIGENCIA DESDE		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO				
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO			
02	09	2025	29	08	2025	00:00	31	12	2028	23:59	EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL KIEL SAS								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.612.963-2			
DIRECCIÓN: CL 42 NRO. 49 - 541						CIUDAD: PALMIRA, VALLE			TELÉFONO: 3154915738		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL								IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.001-7			
DIRECCIÓN: CL 43 NRO. 57 - 14 CAN						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 2222800		

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

OBJETO DE LA POLIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA ORDEN DE COMPRA No. 150990, CUYO OBJETO ES: SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACION ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE MOBILIARIO ESCOLAR.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	29/08/2025	30/06/2026	\$209,597,500.53
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	29/08/2025	31/12/2026	\$209,597,500.53
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	29/08/2025	31/12/2028	\$104,798,750.26

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ***1,451,218.00	\$ *****20,000.00	\$ ****279,531.00	\$ *****1,750,750.00	\$ *****523,993,751.32	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CLAUDIA MARCELA GARCIA HERRERA	163763	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

14-44-101243525

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



Eliana Bolanos

FIRMA TOMADOR



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101243525, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 02 días del mes de SEPTIEMBRE de 2025

14-44-101243525

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

14-44-101243525

Número de anexo:

0

Fecha de expedición:

martes, 2 de septiembre de 2025

Ramo:

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Tomador:

KIEL SAS

Inicio de vigencia:

viernes, 29 de agosto de 2025

Fin vigencia:

domingo, 31 de diciembre de 2028

Valor total asegurado:

\$ 523.993.751,32

 Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

Contactos para Verificación de Pólizas - Seguros del Estado SA y Seguros de Vida del Estado SA**Póliza Automóviles:**

- Correo electrónico: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza Responsabilidad Civil de los Vehículos de Servicio Público de Pasajeros:

- Correo electrónico: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza de Seguros Generales:

- Correo electrónico: verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com

Póliza de Cumplimiento - RCE derivado de contratos:

- Teléfono: [310 327 9980](tel:3103279980)
- Correo electrónico: verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com

Póliza de SOAT:

- Teléfono: [\(601\) 4324102](tel:(601)4324102) (a nivel nacional)
- Correo electrónico: operacionsoat@segurosdelestado.com

Póliza de Vida:

- Correo electrónico: verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com

Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de [nuestras oficinas](#) a nivel nacional.

Nota: Estos canales están destinados exclusivamente para la verificación de políticas.

Para presentar un PQRS, por favor ingrese al siguiente enlace: PQRS. (https://smartsupervision.segurosdelestado.com/PQRSD_GENERALES/Publica/)

[← Regresar](#)

Copyright © 2023. Todos los derechos reservados por **Seguros del Estado**
v3.1.0



SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Código: CN-FT-38

ACTO DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA COMO REQUISITOS DE EJECUCIÓN Y VERIFICACIÓN LEGALIZACIÓN

Versión: 4

ORDEN CONVENIO CONTRATO NÚMERO 150990 FECHA 29/08/2025
ADICIÓN NÚMERO _____ FECHA _____

Tomador/afianzado: KIEL S.A.S. NIT. 901612963-2
Beneficiario/asegurado: MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL NIT. 899999001-7
Garante: SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT. 860009578-6

Fecha de inicio: 03/09/2025	Fecha inicial de terminación: 31/12/2025	Valor inicial: 2.095.975.005,29	Valor final:
-----------------------------	--	---------------------------------	--------------

Número de póliza de cumplimiento: 11-44-101243525	Número de póliza de responsabilidad:	Número de garantía:	Resumen de Prórrogas y/o Adiciones			
Anexo: 0	Anexo:	Anexo:	No. adicional	Fecha	Tipo	Valor/Fecha de terminación
Fecha de expedición: 2/09/2025	Fecha de expedición:	Fecha de expedición:				

Amparo	Requiere	% Asegurado	Inicio Vigencia	Vencimiento Vigencia	Nuevo Vencimiento	Valor Asegurado	Nuevo Valor Asegurado
CUMPLIMIENTO	X	10,00%	29/08/2025	30/06/2026		\$ 209.597.500,53	
PAGO DE SALARIOS_PRESTACIONES SOCIALES L	X	5,00%	29/08/2025	31/12/2028		\$ 104.798.750,26	
CALIDAD DE LOS BIENES	X	10,00%	29/08/2025	31/12/2026		\$ 209.597.500,53	

Revisó: JUAN CARLOS GONZALEZ

Fecha de Aprobación: 3/09/2025

DKN
Firma

Fabio Gomez Santos
FABIO ALBERTO GOMEZ SANTOS
Subdirector de Contratación (E)

ACTA DE INICIO

Espacio para número de radicación
Sistema de Gestión Documental

CONTRATO No.	150990 de 2025
CONTRATISTA:	Kiel SAS
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:	901612963-2
REPRESENTANTE LEGAL:	ELIANA BOLENA OBANDO VIVAS
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL:	66.765.279
SUPERVISOR	DIANA MILENA MALDONADO
CARGO-DEPENDENCIA SUPERVISOR	PROFESIONAL ESPECIALIZADO OFICINA DE INFRAESTRUCTURA

El día (tres) del mes de septiembre de 2025, se reunieron: DIANA MILENA MALDONADO Supervisora del Contrato/orden de compra referido y ELIANA BOLENA OBANDO VIVAS Representante Legal de KIEL SAS en calidad de Contratista, con el fin de suscribir la presente acta, teniendo en cuenta que a la fecha la orden de compra/contrato se encuentra aprobado y cuenta con:


Registro presupuestal 22525 del 2 de septiembre de 2025
 Garantías Póliza de cumplimiento No. 11-44-101243525, expedida por Seguros de Estado SA. y aprobada el 3 de septiembre de 2025
 Otros _____

Que a los veintinueve (29) días del mes de agosto del presente año se firmó el contrato/orden de compra, cuyo objeto es: *“SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE MOBILIARIO ESCOLAR”*, por valor de DOS MIL NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CINCO PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS M/CTE. (\$2.095.975.005,29) M/CTE y por el periodo comprendido desde la suscripción del acta de inicio al **treinta y uno (31) de diciembre** de 2025.

Para todos los efectos se tendrá como fecha de inicio la de suscripción del presente documento, el cual debe formalizarse en la plataforma Tienda Virtual del Estado Colombiano.

En constancia de lo anterior se firman la presente Acta por los que en ella intervinieron,

Firma 
 Nombre DIANA MILENA MALDONADO
 SUPERVISORA

Firma 
 Nombre: ELIANA BOLENA OBANDO VIVAS
 CONTRATISTA

1ra copia: Expediente contractual. 2da. Copia: Interventor/Supervisor. 3ra copia: Contratista

ACTA VERIFICACION DE MATERIAS PRIMAS	Fecha:	3/10/2025
---	---------------	------------------

Contratista: KIEL	Orden de compra	150990 - 150997
Dirección: Cl. 42 #49-541, Palmira, Valle del Cauca	Telefono	
Email:		

Grupo	Materia prima	Cumple (Si o No)
Tubería	Tubo Cold Rolled rdondo de 2 " o 1.9 espesor minimo de 1.2 mm sin pintura.	SI
	Tubo Cold Rolled rdondo de 1 1/2" espesor minimo de 1.2 mm sin pintura.	SI
	Tubo Cold Rolled rdondo de 1" espesor minimo de 1.2 mm sin pintura.	SI
	Tubo Cold Rolled rdondo de 1/2" espesor minimo de 1.2 mm sin pintura.	SI
	Tubo Cold Rolled rdondo de 7/8" espesor minimo de 1.2 mm sin pintura.	SI
	Tubo Cold Rolled rdondo de 7/8" espesor minimo de 1.5 mm sin pintura.	SI
	Tubo Cold Rolled cuadrado de 1 1/2" espesor minimo de 1.2 mm sin pintura.	SI
	Tubo Cold Rolled cuadrado de 1" espesor minimo de 1.2 mm sin pintura.	SI
	Tubo Cold Rolled cuadrado de 1" espesor minimo de 1.5 mm sin pintura.	SI
	Tubo Cold Rolled cuadrado de 1 1/2" espesor minimo de 1.5 mm sin pintura.	SI
	Tubo Cold Rolled rectangular de 1 x 1/2" espesor minimo de 1.2mm sin pintura.	SI
Perfil angulo	Perfil Angulo cold rolled de 1 1/2" X 1 1/2", espesor de pared de 1/8" mínimo sin pintura.	SI
	Perfil Angulo cold rolled de 1 1/2" X 1 1/2", espesor de pared de 3/16" mínimo sin pintura.	SI
	Perfil Angulo cold rolled de 1" X 1", espesor de pared de 1/8" mínimo sin pintura.	SI
Lamina metalica	Lamina Cold Rolled espesor de pared 1.2 mm minimo sin pintura	SI
	Lamina Cold Rolled espesor de pared 1.5 mm minimo sin pintura	SI
Platina	Platina metalica de 1 " espesor nomina 1/8"	SI
tubería de acero	tubo cuadrado de acero inoxidable de 1" espesor mkinimo de 1.2mm	N/A

inoxidable	tubo cuadrado de acero inoxidable de 1 1/2" espesor mínimo de 1.2mm	N/A
Lamina de acero inoxidable	Lamina en acero inoxidable espesor mínimo de 1.4mm	N/A
	Lamina en acero inoxidable espesor mínimo de 1.2mm	N/A
Aluminio	Perfil de aluminio para tablero con pared de espesor mínimo de 1mm	SI
Polipropileno	Polipropileno copolímero de alto impacto con aditivo UV (verde, rojo, Azul, Amarillo, Naranja, Morado), (asientos y espaldares)	SI
	Polipropileno copolímero de alto impacto con aditivo UV (Gris oscuro), (superficies de mesas)	SI
tablero contrachapado	tablero de madera contrachapada de espesor 14mm mínimo	SI
tablero aglomerado	Tablero de partículas aglomeradas de espesor mínimo de 9 mm	SI
	Tablero de partículas aglomeradas de espesor mínimo de 12 mm	SI
	Tablero de partículas aglomeradas de espesor mínimo de 15 mm	SI
tablero aglomerado RH	Tablero de partículas aglomeradas resistente a la humedad de espesor mínimo de 9 mm	SI
laminas Melaminicas	Laminado decorativo de alta presión color aya de espesor mínimo de 1mm	SI
	Laminado decorativo de alta presión color gris claro de espesor mínimo de 1mm	SI
	Laminado de alta presión balance espesor mínimo de 0.6mm	SI
	Laminado de alta presión pizarra espesor mínimo de 1mm	SI
Madera para tendido de camas	Madera seca e inmunizada tipo pino patula o ciprés o amarillo o moho o sajo.	SI
sistemas de union	Tornillería autopercutor	SI
	Tornillo de acero cabeza lanteja o hexagonal diámetro 5/16" con tuerca, dos (2) arandelas y dos (2) guasas de compresión cada uno.	SI
	Remachos POP diámetro 3/16"	SI
complementos	Tapon interno de polipropileno inyectado para tubería cuadrada	SI
	Tapon interno de polipropileno inyectado para tubería redonda, con nervaduras y forma semiesférica	SI
	Tapon externo de polipropileno inyectado para perfil de ángulo de 1 1/2" x 1 1/2" x 1/8".	SI
	Bisagras metálicas comerciales	SI
	Cerradura comercial de triple cierre	SI
	Esquineros en polipropileno inyectado para tablero	SI
	Pisapapeles prensa, en polipropileno inyectado color blanco	SI
	Papelera en polietileno en tres colores de acuerdo a uso, con tapa de vaiven, capacidad mínimo de 20 litros.	SI
	Parrilla en acero fundido o figurado de espesor mínimo de 1.8mm	N/A
	Sistema de suministro de Gas comercial	N/A
Manijas de encendido para piloto en estufas	N/A	

Quemadores de aluminio fundido compuesto por dos líneas de quemadores concéntricos	N/A
Cajones de plásticos de polietileno de alto impacto con filtro UV, color gris claro o transparente o azul claro	SI

Observaciones

	<i>Eliana Bolena Obando</i>
REPRESENTANTE SUPERVISION	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: DIEGO RODRIGO RODRIGUEZ MONSALVE	NOMBRE: Eliana Bolena Obando
CARGO: APOYO A LA SUPERVISION MEN	CARGO: Gerencia
C.C: 80,804,309	C.C: 66765279



Fecha: agosto 21 2025

Señores
Ministerio Educación Nacional

CERTIFICADO DE DISTRIBUCIÓN AUTORIZADA

Yo, YAMIL ASUF, en mi calidad de representante legal de la empresa BELLATELA SAS., identificada con NIT 800.138.082-1, certifico que la empresa KIEL S.A.S., identificada con NIT 901.612.963-2, es DISTRIBUIDOR AUTORIZADO Y MAYORISTA de nuestros productos TELAS.

Nuestros productos cumplen con las fichas técnicas requeridas para la Dotación Escolar – Acuerdo Marco III, motivo por el cual a la empresa KIEL S.A.S. se le otorgan precios especiales de distribuidor mayorista, lo que le permite ofrecer condiciones altamente competitivas en el mercado.

En constancia, se firma la presente certificación.

Firma: 

Nombre: YAMIL ASUF

Cargo: Representante legal

BELLATELA SAS

CALI:

BELLATELA 1:
Calle 12 No. 8-70
PBX: 486 6876

BELLATELA 2:
Cra.8 No. 11-35
PBX: 486 6877

BELLATELA NORTE:
Avda. 4N No. 24-74
PBX: 486 6879 - Cali

BELLATELA 5:
Calle 12 No. 8-69
PBX: 486 6892

BELLATELA 8 HOMEDEKO:
Cra.8 No. 16 - 72
PBX: 486 6880

PALMIRA:
Calle 29 No. 26A-15
PBX: 285 6129

ARMENIA:

Calle 18 No. 16-22
PBX: 735 7862

E-mail: bellatela.sa@bellatela.com
www.bellatela.com



Guarne, 21 de agosto de 2025

Señores:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

CERTIFICADO DE DISTRIBUCIÓN AUTORIZADA

Yo, MARINELA CARDONA ALZATE, en mi calidad de DIRECTORA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA de la empresa AAMETALS S.A.S., identificada con NIT 900.873.258-3, por medio de la presente certifico que la empresa KIEL S.A.S., identificada con NIT 901.612.963-2, es DISTRIBUIDOR AUTORIZADO Y MAYORISTA de nuestros productos LÁMINA COLD ROLLED Y TUBERÍA COLD ROLLED.

Es importante resaltar que nuestros productos cumplen con las fichas técnicas exigidas para la Dotación Escolar – Acuerdo Marco III, motivo por el cual a la empresa KIEL S.A.S. se le otorgan precios especiales de distribuidor mayorista, permitiéndole ofrecer condiciones altamente competitivas en el mercado.

En constancia de lo anterior, se expide la presente certificación en la ciudad de Guane, a los 21 días del mes de agosto de 2025.

MARINELA CARDONA ALZATE

Directora Financiera y Administrativa

AA METALS S.A.S

Fecha: agosto 21 2025

Señores

Ministerio Educación Nacional

CERTIFICADO DE DISTRIBUCIÓN AUTORIZADA

Yo, Juan Fernando Arboleda Ocampo, en mi calidad de Director Comercial de la empresa ESPUMAS DEL VALLE S.A.S., identificada con NIT 890.320.240-3, fabricante de colchones y almohadas, certifico que la empresa KIEL S.A.S., identificada con NIT 901.612.963-2, es DISTRIBUIDOR AUTORIZADO Y MAYORISTA de nuestros productos.

Nuestros productos cumplen con las fichas técnicas requeridas para la Dotación Escolar – Acuerdo Marco III, motivo por el cual a la empresa KIEL S.A.S. se le otorgan precios especiales de distribuidor mayorista, lo que le permite ofrecer condiciones altamente competitivas en el mercado.

En constancia, se firma la presente certificación.

Cali, 21 de agosto 2025



Nombre: Juan Fernando Arboleda Ocampo

Cargo: Director Comercial

ESPUMAS DEL VALLE S.A.S.

Bogotá, 21 de agosto de 2025

.CV39 No. 3960.

Dirigida a:

QUIEN PUEDA INTERESAR

REFERENCIA COMERCIAL

Respetados Señores:

Mediante la presente nos permitimos dar constancia que **CYRGO S.A.S.** con **NIT. 860.009.694-2**, sostiene relaciones comerciales con la empresa **KIEL S.A.S.** con **NIT 901.612.963-2** desde **agosto de 2023**.

Durante este tiempo se han realizado negociaciones a crédito, con un plazo a **30 días** fecha factura, un cupo **BANCARIO** de \$**80.000.000** (Ochenta millones de pesos M/Cte.), vigente hasta el **30 de abril de 2026**.

Agradezco su atención y tiempo.

Atentamente.



Rodrigo Diaz Perez
Jefe de Crédito y Cartera
Tel: 6003900
rodrigo.diaz@diaco.com.co



COMERCIALIZADORA DE TRIPLEX Y MODULOS JF SAS

NIT: 901.016.327-1



Fecha: agosto 21 2025

Señores
Ministerio Educación Nacional

CERTIFICADO DE DISTRIBUCIÓN AUTORIZADA

Yo, FREDY MURILLO, en mi calidad de Representante legal de la empresa COMERCIALIZADORA DE TRIPLEX Y MODULOS JF SAS, identificada con NIT 901016327-1, certifico que la empresa KIEL S.A.S., identificada con NIT 901.612.963-2, es DISTRIBUIDOR AUTORIZADO Y MAYORISTA de nuestros productos.

Nuestros productos cumplen con las fichas técnicas requeridas para la Dotación Escolar – Acuerdo Marco III, motivo por el cual a la empresa KIEL S.A.S. se le otorgan precios especiales de distribuidor mayorista, lo que le permite ofrecer condiciones altamente competitivas en el mercado.

En constancia, se firma la presente certificación.

Antonio Freddy Murillo Domínguez
Representante Legal

CR 42B BIS 48A 05
Tel. 3148864001 - modulosjfs@gmail.com
CALI - VALLE



Bogotá, 21 de agosto 2025

Señores
MINISTERIO EDUCACIÓN NACIONAL
Ciudad

CERTIFICADO DE DISTRIBUCIÓN AUTORIZADA

Yo, JAIRO ARTURO PEÑUELA GARCIA, en mi calidad de Representante Legal de la empresa COINTEC S.A.S., identificada con NIT 800068463-1, fabricante de COMPONENTES PLASTICOS, certifico que la empresa KIEL S.A.S., identificada con NIT 901.612.963-2, es DISTRIBUIDOR AUTORIZADO Y MAYORISTA de nuestros productos.

Nuestros productos cumplen con las fichas técnicas requeridas para la Dotación Escolar – Acuerdo Marco III, motivo por el cual a la empresa KIEL S.A.S. se le otorgan precios especiales de distribuidor mayorista, lo que le permite ofrecer condiciones altamente competitivas en el mercado.

Cordialmente,

JAIRO ARTURO PEÑUELA GARCIA
C.C. No 79.111.804
REPRESENTANTE LEGAL COINTEC S.A.S.

CRONOGRAMA ESTIMADO - ORDEN DE COMPRA 150990

CRONOGRAMA SUJETO A CAMBIOS POR FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO (VIAS , RUTAS ETC)

NUMERO	Departamento	MUNICIPIO	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	CODIGO DANE	NOMBRE SEDE	Codigo DANE Sede	ZONA	Matricula Residencia Escolar	Como Dos (2) Plazas	Camarote	Tendido madera	Colchon Almohada	Juego de Cama 3 Piezas	Frazada o Cobija	Toalla	Toldillo	FECHA ESTIMADA DE ENTREGA
1	Amazonas	La Chorrera	I.E. COLEGIO INDIGENA CASA DEL CONOCIMIENTO	291405000231	I.E. COLEGIO INDIGENA CASA DEL CONOCIMIENTO - SEDE PRINCIPAL	291405000231	RURAL	66	33	33	33	66	66	66	66	66	5 de diciembre de 2025
2	Amazonas	La Pedrera	I.E. INTERNADO INDIGENA SAN JOSE	191407000102	I.E. INTERNADO INDIGENA SAN JOSÉ - SEDE PRINCIPAL	191407000102	RURAL	102	51	51	51	102	102	102	102	102	5 de diciembre de 2025
3	Amazonas	Puerto Nariño	I.E. INTERNADO SAN FRANCISCO DE LORETOYACO	191540000051	I.E. INTERNADO SAN FRANCISCO DE LORETOYACO SEDE PRINCIPAL	191540000051	RURAL	138	69	69	69	138	138	138	138	138	5 de diciembre de 2025
4	Amazonas	Tarapacá	I.E. COLEGIO VILLA CARMEN	291798000122	SEDE INTERNADO VILLA CARMEN	291798000122	RURAL	52	26	26	26	52	52	52	52	52	5 de diciembre de 2025
5	Guainía	Morichal Nuevo	I.E. ANTONIO FORERO	294001000822	I.E. ANTONIO FORERO - SEDE PRINCIPAL	294001000822	RURAL	90	45	45	45	90	90	90	90	90	2 de Diciembre de 2025
6	Guaviare	San José del Guaviare	CAÑO BLANCO II	295001001426	CAÑO BLANCO II	295001001426	RURAL	56	28	28	28	56	56	56	56	56	26 de noviembre de 2025

7	Guaviare	San José del Guaviare	I.E. EL EDEN	295001001451	SABANAS DE LA FUGA	295001001094	RURAL	12	6	6	6	12	12	12	12	12	26 de noviembre de 2025
8	Vaupés	Mitú	I.E.D. DE VILLAFÁTIMA	297001002298	ESCUELA RURAL DE SANTA CRUZ (INTERNADO)	297001000881	RURAL	20	10	10	10	20	20	20	20	20	2 de Diciembre de 2025
9	Guainía	Barranco Minas	I.E. DIVINO NIÑO SALVADOR	294343000034	I.E. DIVINO NIÑO SALVADOR - SEDE PRINCIPAL	294343000034	RURAL	118	59	59	59	118	118	118	118	118	1 Diciembre de 2025
10	Guainía	Barranco Minas	C.E. ARRECIFAL	294001000873	C.E. ARRECIFAL - SEDE PRINCIPAL	294001000873	RURAL	44	22	22	22	44	44	44	44	44	1 Diciembre de 2025
11	Guainía	Barranco minas	C.E. ARRECIFAL	294001000873	SANTA ROSA DE SAPUARA	294001000920	RURAL	128	64	64	64	128	128	128	128	128	4 Diciembre de 2025
12	Guaviare	San José del Guaviare	I.E. TRIUNFO II	295001002449	EL CARACOL	295001003721	RURAL	40	20	20	20	40	40	40	40	40	4 Diciembre de 2025
13	Cauca	López de Micay	I.E. DOS QUEBRADAS	219418000386	DOS QUEBRADAS (sede principal)	219418000386	RURAL	46	23	23	23	46	46	46	46	46	26 Noviembre de 2025
14	Caquetá	La Montañita	I.E.R SIMON BOLIVAR	218410000275	I.E.R SIMON BOLIVAR - SEDE PRINCIPAL	218410000275	RURAL	48	24	24	24	48	48	48	48	48	20 de noviembre de 2025
15	Caquetá	La Montañita	I.E.R. EL DIVISO	218410001328	EL DIVISO	218410001328	RURAL	32	16	16	16	32	32	32	32	32	20 de noviembre de 2025

ACTA VERIFICACIÓN PROTOTIPOS DE CAMAROTE 2 PLAZAS

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
KIEL	Ci. 42 #49-541, Palmira, Valle del Cauca	PALMIRA - VALLE DEL CAUCA	150990	3/10/2025

DESCRIPCIÓN Y USO	ESTADO DE LA MUESTRA
Camarote dos (2) plazas para internados debe estar acompañada por dos (2) colchones y seis (6) tendidos tablados de madera.	APROBADO

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Estructura Frontal	Acero	Perfil Angulo cold rolled de 1 1/2" X 1 1/2", espesor de pared de 1/8" mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro	1	SI
Estructura Posterior	Acero	Perfil Angulo cold rolled de 1 1/2" X 1 1/2", espesor de pared de 1/8" mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro	1	SI
Largueros	Acero	Perfil Angulo cold rolled de 1 1/2" X 1 1/2", espesor de pared de 3/16" mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro	4	SI
Soportes diagonales	Acero	Perfil Angulo cold rolled de 1" X 1", espesor de pared de 1/8" mínimo.(sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro	8	SI
Refuerzos Escalera	Acero	Tubo de acero sección redonda diámetro 1" Espesor de pared 1.5 mm (Sin Pintura).	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro	2	SI
Tornillos	Acero	Tornillo de acero cabeza lenteja o hexagonal diámetro 5/16" con tuerca, dos (2) arandelas y dos (2) guasas de compresión cada uno.	Zincado	24	SI
Tapones	Polipropileno	Inyectado negro externo 100% original.	Micro texturizado negro	4	SI

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

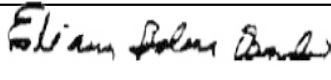
REQUERIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
La estructura frontal debe ser conformada por una sola pieza soldada	SI
La estructura posterior debe ser conformada por una sola pieza soldada	SI
Para conformar las estructuras frontal y posterior la unión debe ser mediante soldadura tipo MIG.	SI
Cada uno de los largueros deben estar conformado por una sola pieza.	SI
La estructura frontal debe tener dos refuerzos estructurales firmemente soldados que funcionan como escalera.	SI
Cada litera debe soportar hasta 150 KG de carga estática en sus áreas de sustentación sin que presente deformación alguna en sus tablado o estructura.	SI
Ninguna parte del mueble debe presentar filos, puntas o bordes que represente un riesgo en el uso.	SI
Debe resistir arrastre lateral con una carga de 200 KG sin que presente deformaciones en su estructura, tirada con una cuerda desde sus patas en su lado mas largo en una distancia de 2 metros	SI

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura Total del Camarote	1500	10 mm +/-	SI
Ancho Total del Camarote	914	10 mm +/-	SI
Profundidad total del Camarote	1910	10 mm +/-	SI
Altura a la primera litera	289	5 mm +/-	SI
Altura a la segunda litera	1289	10 mm +/-	SI
Altura al primer refuerzo escalera desde el piso	660	5 mm +/-	SI
Altura al segundo refuerzo escalera desde el piso	990	10 mm +/-	SI
Largo soportes diagonales	270	5 mm +/-	SI
Distancia entre perforaciones para soportes diagonales	170	5 mm +/-	SI
Ancho mínimo para el colchón	900	N/A	SI
Profundidad mínima para el colchón	1900	N/A	SI
Altura mínima entre los laterales de la segunda litera y el borde superior de las estructuras	180	N/A	SI

OBSERVACIONES

--

		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: DIEGO RODRIGO RODRIGUEZ MONSALVE	NOMBRE:	NOMBRE: eliana obando
CARGO: CARGO: Contratista - Ministerio Educación Nacional	CARGO:	CARGO: gerente
C.C: 80.804.309	C.C:	C.C: 66765279

ACTA VERIFICACIÓN PROTOTIPOS DE TENDIDO DE MADERA

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
KIEL	Ci. 42 #49-541, Palmira, Valle del Cauca	PALMIRA - VALLE DEL CAUCA	150990	3/10/2025

DESCRIPCIÓN Y USO	ESTADO DE LA MUESTRA
Para (1) camarote de dos plazas se deben entregar seis (6) tendidos tablados de madera y dos (2) colchones. Para una (1) cama se deben entregar tres (3) tendidos de madera y (1) colchón, las especificaciones descritas a continuación hacen referencia a un (1) tendido.	APROBADO

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Tablas	Madera	Seca e inmunizada tipo pino patula o ciprés o amarillo o moho o sajo	Lijada y sellada por todas sus caras.	4	SI
Amarres Soportes	Acero	Seca e inmunizada tipo pino patula o ciprés o amarillo o moho o sajo	Lijada y sellada por todas sus caras.	3	SI
Tornillos auto perforantes	Acero	Tornillo de acero auto perforante diámetro 5/32" X 1-1/4"	Pavonado	24	SI


REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQUIRIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
La estructura debe ser conformada por una sola pieza firmemente unida mediante tornillos.	SI
Cada uno de los amarres soportes cada uno debe ser una sola pieza de madera de mínimo 20 mm X 20 mm	SI
Cada una de las tablas deben estar aseguradas como mínimo por seis (6) tornillos auto perforantes.	SI
Todos los elementos de madera deben ser pulidos y sellados por todas sus caras.	SI
Ninguna parte del tablado debe presentar filos, puntas, astillas o bordes que represente un riesgo en el uso.	SI

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Altura Total del tablado	40	3 mm +/-	SI
Ancho Total del tablado	560	5 mm +/-	SI
Profundidad total del tablado	890	10 mm +/-	SI
Distancia entre tablas	40	5 mm +/-	SI
Ancho de las tablas (Unidad)	110	5 mm +/-	SI
Distancia entre amarres soportes	295	5 mm +/-	SI
Espesor de las tablas	20	2 mm +/-	SI

OBSERVACIONES

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	
NOMBRE: DIEGO RODRIGO RODRIGUEZ MONSALVE	NOMBRE:	NOMBRE: eliana bolena obando
CARGO: CARGO: Contratista - Ministerio Educación Nacional	CARGO:	CARGO: gerente
C.C: 80.804.309	C.C:	C.C: 66765279

ACTA VERIFICACIÓN PROTOTIPOS DE COLCHON Y ALMOHADA

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
KIEL	Ci. 42 #49-541, Palmira, Valle del Cauca	PALMIRA - VALLE DEL CAUCA	150990	3/10/2025

DESCRIPCIÓN Y USO	ESTADO DE LA MUESTRA
Colchón y almohadas usados en conjunto con los camarotes y camas sencillas en los alojamientos de los internados.	APROBADO

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Relleno Colchón	Espuma flexible de poliuretano	Clase mínima 30 Grado mínimo 16 Debe cumplir con las características Norma Técnica Colombiana 2019 Plásticos Espumas Flexibles de Poliuretano	Blanco o Crema	1	SI
Relleno Almohada	Espuma flexible de poliuretano	Clase mínima 20 Grado mínimo 12 Debe cumplir con las características Norma Técnica Colombiana 2019 Plásticos Espumas Flexibles de Poliuretano	Blanco o Crema	1	SI
Cubierta Colchón	Algodón 50% Poliéster 50%	Doblez en la parte superior y dobladillo en la parte inferior y laterales Peso mínimo en gramos 128 X m2. # mínimo de Hilos en urdimbre 64 y trama 52	Blanco o Crema	1	SI
Cubierta Almohada	Algodón 50% Poliéster 50%	Peso mínimo en gramos 280 X m2. # mínimo de Hilos en urdimbre 64 y trama 52	Blanco o Crema	1	SI
Cremallera	Poliéster	Numero 6 extremos asegurados mediante costura de presilla o dos costuras sencillas	Blanco o Crema	2	SI
Empaque	Poliétileno	Baja densidad	Transparente	2	SI

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS


REQUIRIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
La tela debe tener un encogimiento después del lavado de máximo 2%.	SI
Todos los hilos deben ser de poliéster con baja tendencia a la formación de motas.	SI
Las telas deben ser uniformes no deben contener manchas, cortes huecos, hilos sueltos, torcidos pliegues que le den apariencia de rigidez.	SI
El color debe hacer parte integral de la fibra de la tela del forro y funda.	SI
Los materiales de las telas, hilos y espumas en la que están fabricados los elementos deben ser nuevos, no reciclados, higiénicos e hipo alérgicos.	SI
La espuma empleada en los colchones y almohadas debe ser de una sola pieza, la espuma de las almohadas debe tener los bordes redondeados.	SI
En ninguna parte se deben presentar manchas de colorantes, aceites u otros materiales.	SI
Los contornos superior e inferior del colchón debe tener reborde en cinta de hiladillo.	SI
El colchón y la almohada deben llevar una cremallera centrada en uno de sus lados cortos reforzada en sus costuras.	SI
Las costuras deben tener entre 7 y 9 puntadas por cada 25.4 mm de longitud.	SI
La cremallera del colchón debe ser mínimo de 1100 mm de longitud.	SI
La cremallera de la almohada debe ser mínimo de 400 mm de longitud.	SI
La cinta de hiladillo empleada en el rebordeado debe ser poliéster 100%.	SI
El colchón y la almohada debe empacarse de manera individual en bolsas transparentes de poliétileno.	SI

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)		TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
	Colchón	Almohada		
Largo	1900	700	10 mm +/-	SI
Ancho	900	400	10 mm +/-	SI
Espesor	120	10	3 mm +/-	SI

OBSERVACIONES

--

		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: DIEGO RODRIGO RODRIGUEZ MONSALVE	NOMBRE:	NOMBRE: eliana obando
CARGO: CARGO: Contratista - Ministerio Educación Nacional	CARGO:	CARGO: gerente
C.C: 80.804.309	C.C:	C.C: 66765279

ACTA VERIFICACIÓN PROTOTIPOS DE JUEGO DE CAMA DE 3 PIEZAS

CONTRATISTA	DIRECCION	CIUDAD	ORDEN DE COMPRA	FECHA
KIEL	Ci. 42 #49-541, Palmira, Valle del Cauca	PALMIRA - VALLE DEL CAUCA	150990	3/10/2025

DESCRIPCIÓN Y USO	ESTADO DE LA MUESTRA
Juego de cama en tejido plano compuesto por tres (3) piezas. Sábana, Sobre sábana y Funda para almohada complemento del camarote dos plazas y/o cama sencilla.	APROBADO

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Sabana	Algodón 50% Poliéster 50%	Doblado en su contorno debe ser uniforme por todos sus bordes. Peso mínimo en gramos 128 X m2. # mínimo de Hilos en urdimbre 32 y trama 25	Blanco o Crema	1	SI
Sobre sábana	Algodón 50% Poliéster 50%	Doble en la parte superior y dobladillo en la parte inferior y laterales. Peso mínimo en gramos 128 X m2. # mínimo de Hilos en urdimbre 32 y trama 25	Blanco o Crema	2	SI
Funda almohada	Algodón 50% Poliéster 50%	Abierta en un solo extremo y dobladillo en los bordes. Peso mínimo en gramos 128 X m2. # mínimo de Hilos en urdimbre 32 y trama 25	Blanco o Crema	2	SI

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

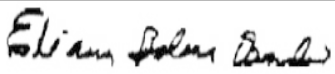
REQUERIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
La tela debe tener un encogimiento después del lavado de máximo 2%.	SI
Todos los hilos deben ser de poliéster con baja tendencia a la formación de motas.	SI
Las telas deben ser uniformes no deben contener manchas, cortes huecos, hilos sueltos, torcidos pliegues que le den apariencia de rigidez.	SI
El color debe hacer parte integral de la fibra de la tela.	SI
Las tres prendas deben tener los mismos tono y color blanco o crema.	SI
Los dobladillos deben presentar un ancho uniforme y no deben presentar hilos salientes.	SI
Las costuras deben ser rectas y deben estar tensionadas.	SI

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)				TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
	Sábana	Colchón	Almohada			
Largo	2270	2270	750		10 mm +/-	SI
Ancho	1480	1480	475		10 mm +/-	SI
Doblado	15	15	15		2 mm +/-	SI
Doble	No Aplica	80	No Aplica		5 mm +/-	SI

OBSERVACIONES

--

		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: DIEGO RODRIGO RODRIGUEZ MONSALVE	NOMBRE:	NOMBRE: eliana obando
CARGO: CARGO: Contratista - Ministerio Educación Nacional	CARGO:	CARGO: gerente
C.C: 80.804.309	C.C:	C.C: 66765279

ACTA VERIFICACIÓN PROTOTIPOS DE FRAZADA - COBIJA

CONTRATISTA KIEL	DIRECCION Ci. 42 #49-541, Palmira, Valle del Cauca	CIUDAD PALMIRA - VALLE DEL CAUCA	ORDEN DE COMPRA 150990	FECHA 3/10/2025
-----------------------------------	---	---	---	----------------------------------

DESCRIPCIÓN Y USO Manta para usar en internados y protegerse del frio, especialmente en las noches.	ESTADO DE LA MUESTRA APROBADO
---	---

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Caras	Poliamida	100% Original no remanufacturado	Blanco o Crema	2	SI
Guata	Poliéster	100% Original no remanufacturado	Blanco o Crema	1	SI

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS


REQUIRIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
La frazada debe tener una forma rectangular, extremos con puntas redondeadas.	SI
Debe presentar un sistema tal que evite que al romperse una costura se deshaga el tejido.	SI
La frazada debe ser acolchada con guata debe tener de 20 a 24 costuras visibles.	SI
Las costuras deben evitar el aglutinamiento del acolchado.	SI
Los materiales de las telas, hilos y acolchado en la que están fabricados los elementos deben ser nuevos, no reciclados, higiénicos e hipo alérgicos.	SI
La frazada térmica debe llevar en todo el contorno el borde ribeteado.	SI
En ninguna parte se deben presentar manchas de colorantes, aceites u otros materiales.	SI
En ninguna parte se deben presentar cortes, huecos o hilos sueltos.	SI
Cada cara debe ser fabricada con un solo corte de tela y la guata debe tener las mismas dimensiones.	SI
El ribete debe tener mínimo 7 puntadas por cada 25,4 mm de longitud.	SI
Los ribetes deben ser dobles de 30 mm +/- 5 mm.	SI
Se debe garantizar mediante certificado de procedencia la materia prima exceptuando el color.	SI

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Largo	2250	40 mm +/-	SI
Ancho	1650	40 mm +/-	SI

OBSERVACIONES

--

		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: DIEGO RODRIGO RODRIGUEZ MONSALVE	NOMBRE:	NOMBRE: eliana botena obando
CARGO: CARGO: Contratista - Ministerio Educación Nacional	CARGO:	CARGO: gerente
C.C: 80.804.309	C.C:	C.C: 66765279

ACTA VERIFICACIÓN PROTOTIPOS DE TOALLA

CONTRATISTA KIEL	DIRECCION Ci. 42 #49-541, Palmira, Valle del Cauca	CIUDAD PALMIRA - VALLE DEL CAUCA	ORDEN DE COMPRA 150990	FECHA 3/10/2025
-----------------------------------	---	---	---	----------------------------------

DESCRIPCIÓN Y USO Corte de tejido absorbente, cuyo uso principal es secar la humedad en el cuerpo humano mediante el contacto directo en los internados.	ESTADO DE LA MUESTRA APROBADO
--	---

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Corte de tejido absorbente, cuyo uso	Poliamida	100% Original no remanufacturado	Blanco o Crema	2	SI
Guata	Poliéster	100% Original no remanufacturado	Blanco o Crema	1	SI

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS


REQUIRIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Las telas de la toalla deben ser tratadas químicamente con antibacterial.	SI
Debe presentar un rizo por sus dos caras que permitan el secado del cuerpo.	SI
La toalla debe venir dobladillada por sus cuatro caras.	SI
La toalla debe ser simétrica.	SI
Los materiales de las telas e hilos en la que están fabricados los elementos deben ser nuevos, no reciclados, higiénicos e hipo alérgicos.	SI
En ninguna parte se deben presentar manchas de colorantes, aceites u otros materiales.	SI
En ninguna parte se deben presentar cortes, huecos o hilos sueltos.	SI
Las costuras deben tener mínimo 10 puntadas por cada 25.4 mm de longitud.	SI
Se debe garantizar mediante certificado de procedencia la materia prima exceptuando el color.	SI

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Largo	1200	40 mm +/-	SI
Ancho	600	40 mm +/-	SI
Ancho Dobladillo	12	2 mm +/-	SI

OBSERVACIONES

--

		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: DIEGO RODRIGO RODRIGUEZ MONSALVE	NOMBRE:	NOMBRE: eliana bolena obando
CARGO: CARGO: Contratista - Ministerio Educación Nacional	CARGO:	CARGO: gerente
C.C: 80.804.309	C.C:	C.C: 66765279

ACTA VERIFICACIÓN PROTOTIPOS DE TOLDILLO MOSQUITERO

CONTRATISTA KIEL	DIRECCION Ci. 42 #49-541, Palmira, Valle del Cauca	CIUDAD PALMIRA - VALLE DEL CAUCA	ORDEN DE COMPRA 150990	FECHA 3/10/2025
-----------------------------------	---	---	---	----------------------------------

DESCRIPCIÓN Y USO Elemento textil elaborado en malla para que el usuario se proteja de insectos con características que permiten la visión y respiración.	ESTADO DE LA MUESTRA APROBADO
---	---

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD	CUMPLE(SI O NO)
Visillo	Poliéster o poliamida	100% Original no remanufacturado	Blanco o Crema	1	SI
Borde	Poliéster o poliamida	Cinta de hiladillo 100% Original no remanufacturado	Blanco o Crema	1	SI

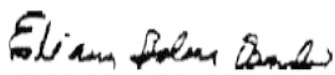
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REQUIRIMIENTO	CUMPLE(SI O NO)
Los materiales de las telas e hilos en la que están fabricados los elementos deben ser nuevos, no reciclados, higiénicos e hipo alérgicos.	SI
Los contornos del toldillo deben tener reborde en cinta de hiladillo.	SI
En ninguna parte se deben presentar manchas de colorantes, aceites u otros materiales.	SI
En ninguna parte se deben presentar cortes, huecos o hilos sueltos.	SI
Se debe garantizar mediante certificado de procedencia la materia prima exceptuando el color.	SI

DIMENSIONES

DESCRIPCIÓN	DIMENSIÓN (mm)	TOLERANCIA	CUMPLE(SI O NO)
Largo	2000	40 mm +/-	SI
Ancho	1500	40 mm +/-	SI
Alto	1500	40 mm +/-	SI

OBSERVACIONES

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	
NOMBRE: DIEGO RODRIGO RODRIGUEZ MONSALVE	NOMBRE:	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
CARGO: CARGO: Contratista - Ministerio Educación Nacional	CARGO:	Nombre: eliana boelna obando
C.C: 80.804.309	C.C:	CARGO: gerente
		C.C: 66765279

ACTA APROBACION MANUAL DE MANTENIMIENTO Y GARANTIA	Fecha:	2/10/2025
---	--------	------------------

Contratista: KIEL	Orden de compra	150990 - 150997
Dirección: Cl. 42 #49-541, Palmira, Valle del Cauca	Telefono	
Email:		

INFORMACION	Cumple (Si o No)
Contiene recomendaciones de buen uso	Si
Contiene recomendaciones de limpieza	Si
Contiene recomendaciones de mantenimiento	Si
Contiene condiciones y alcance de la garantia	Si
Contiene las indicaciones para realizar una solicitud de garantia	Si

Nota: Para la aprobación se deben cumplir con todos los items

	<i>Eliana Obando</i>
REPRESENTANTE SUPERVISION	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: Diego Rodrigo Rodriguez Monsalve	NOMBRE: Eliana Obando
CARGO: Contratista - MEN	CARGO: Representante Legal
C.C: 80,804,309	C.C:

REVISADO POR
NOMBRE:
CARGO: MEN
C.C:

MANUAL DE USO, MANTENIMIENTO Y GARANTÍAS

KIEL SAS

PROYECTO

DOTACIÓN ESCOLAR III- RESIDENCIAS

NÚMERO DE ORDEN 150990

Noviembre 05 del 2025
Palmira - Valle

MANUAL DE USO MANTENIMIENTO Y GARANTIAS DE MOBILIARIO DE RESIDENCIA

CUIDADOS , MANTENIMIENTO Y LIMITACIONES EN EL USO

Recomendaciones:

Mobiliario escolar.



- El mobiliario no se debe utilizar nunca a la intemperie. Este se debe proteger de la exposición directa a la luz solar y el agua.

-Las dotaciones no deben ser nunca golpeadas, ni rayadas con elementos corto punzantes como marcador, cuchilla, compás, esferos, etc.



-La duración de los tapones y/o niveladores de los muebles depende de la calidad y terminados del piso, si el mobiliario se va a utilizar en una superficie irregular o abrasiva se recomienda levantar el mueble para cambiarlo de sitio.

-Se debe evitar golpear las mobiliarios entre sí o contra el piso, para no causar daños en las piezas plásticas o madera y su estructura metálica.



-El piso debe estar nivelado para garantizar el apoyo uniforme de las patas de los muebles.

- Evitar el uso de limpiadores y/o líquidos abrasivos, estos ocasionan daños en las estructuras metálicas, maderas y superficies contrachapadas, como rayones o manchas.



-Evitar el uso de siliconas, grasas, aceites ya que este tipo de líquidos retienen el polvo y lo compactan provocando que las piezas plásticas (como niveladores o tapones) pierdan elasticidad y se fracturen.

MANUAL DE USO MANTENIMIENTO Y GARANTIAS DE MOBILIARIO DE RESIDENCIA

CUIDADOS , MANTENIMIENTO Y LIMITACIONES EN EL USO

Recomendaciones:

Mobiliario escolar.



- No forzar la unión de las superficies de madera con elementos que puedan ocasionar su separación; con elementos como: bisturí, compás, reglas, limas, uñas, hojas afiladas, entre otros.

- Las superficies en madera son susceptibles a sufrir rayaduras si estas generan contacto directo con objetos abrasivos, angulares, corto-punzantes o si son golpeados.

- El mobiliario no se debe arrastrar, para las cómodas de dos plazas se deben levantar simultáneamente desde todos los puntos de apoyo entre dos o más personas.



- Para el caso de las cómodas de dos plazas se debe identificar el sentido del giro para el que abre la chapa, sin forzar la apertura o cierre de la misma, de lo contrario ocasionara su daño inmediato.

-El mueble debe estar nivelado con respecto al piso para que la chapa cumpla con su función.

-El mueble en su totalidad debe permanecer totalmente seco.

MANUAL DE USO MANTENIMIENTO Y GARANTIAS DE MOBILIARIO DE RESIDENCIA

CUIDADOS , MANTENIMIENTO Y LIMITACIONES EN EL USO

Recomendaciones:

Partes en madera y plásticos



- Para la limpieza o mantenimiento de rutina de las superficies en formica se recomienda limpiar con paño o trapo humedecido o productos especializados.

-Para la limpieza de los componentes de madera se debe utilizar un trapo ligeramente húmedo con jabones suaves, no se deben utilizar lijas o pulir ya que pierden la capa de laca y sellador.

- Tener especial cuidado con las tintas de marcadores, lapiceros ya que este tipo de manchas son difíciles de retirar de la superficie de los sintéticos.



-Para la limpieza de los piezas plásticas se debe utilizar un trapo ligeramente húmedo con una solución de agua y jabón suave, no se deben usar agentes químicos, ya que afectan la composición del plástico.

-Tratar las manchas de manera inmediata, limpiando rápidamente para evitar que esta se vuelva permanente.



- Para manchas de grasa o sucios muy pegados, limpie la superficie con paño suave y utilice solvente o una mezcla 50:50 de alcohol - solvente orgánico, así la superficie quedara libre de manchas, sin ser afectado su tono o diseño original.

-Lacas, tintas, limpiadores fuertes, limpiadores abrasivos como cepillos de cerdas duras, esponjas y solventes como thinner, acetona, varsol entre otros, aunque son efectivos para retirar manchas, también causan el deterioro de las piezas plásticas.

MANUAL DE USO MANTENIMIENTO Y GARANTIAS DE MOBILIARIO DE RESIDENCIA

CUIDADOS , MANTENIMIENTO Y LIMITACIONES EN EL USO

Recomendaciones:

Partes metálicas



-Todas las partes metálicas son de acero laminado en frío, las cuales han sido sometidas a un proceso de lavado y desengrase por fosfato y posterior recubrimiento con pintura electrostática en polvo curada a altas temperaturas.

-Se debe utilizar un trapo húmedo y limpio con una solución de agua y jabón para los componentes metálicos del mobiliario. Nunca se debe lijar o pulir con elementos cortantes o abrasivos ya que se pierde la protección del recubrimiento dando lugar a oxidaciones. No se deben utilizar agentes químicos que puedan degradar la pintura.



- Los muebles no se deben lavar, salpicar o exponer a la humedad. No deben tener contacto con implementos de aseo como escobas y trapeadores con exceso de humedad, siempre que limpie una estructura tratada con pintura electrostática, asegúrese de secar totalmente la pieza, si deja humedad sobre la superficie la pintura se puede deteriorar y generar oxidación.



-Por ningún motivo se debe lavar con agua a presión o en balde.

-Nunca se debe usar elementos abrasivos como esponjillas.

-Las dotaciones no se deben exponer al fuego o altas temperaturas.

-El mobiliario con perfiles rematando al piso o a extremos expuestos cuenta con deslizadores, tapones, rodachines o niveladores plásticos en los extremos de la estructura. Estos elementos nunca deben retirarse del mueble.



ADVERTENCIA:

- Los materiales utilizados en los productos suministrados son susceptibles al fuego (inflamables y combustibles).

MANUAL DE USO MANTENIMIENTO Y GARANTIAS DE MOBILIARIO DE RESIDENCIA

CUIDADOS , MANTENIMIENTO Y LIMITACIONES EN EL USO

Recomendaciones:

Mobiliario con tela



-Evitar frotar o restregar la tela, ya que puede dañar las fibras.

-Lavar después de cada uso para evitar la acumulación de suciedad.

-Se debe secar colgado o extendido para evitar arrugas y pliegues.



-No dejar la tela expuesta a la luz solar directa por períodos prolongados.

-Se debe almacenar en un lugar fresco y seco, lejos de la humedad.

-No utilizar telas abrasivas o ásperas para limpiar la tela.



-Evitar utilizar productos químicos para eliminar manchas.

-Evitar consumir alimentos y/o bebidas sobre las telas para evitar derrames que puedan ocasionar daños a la integridad del material.



-Una vez eliminados el polvo y la suciedad, se debe usar un trapo suave húmedo, con agua templada y jabón neutro. Escurrir bien el trapo a utilizar, para evitar al máximo el exceso de agua y limpiar de forma homogénea para que la limpieza de la tela se reparta de forma igual sobre toda la superficie realizando pasadas contiguas. Y limpiar posteriormente el jabón con un trapo humedecido solamente con agua templada. Por último, se debe eliminar la humedad del sofá con un trapo de microfibra seco, no secar al aire libre.



-Evitar todo tipo de objetos punzantes, como tijeras, cuchillos, cremalleras y remaches en contacto con los tapizados en cuero, para evitar desgarros y arañazos.

MANUAL DE USO MANTENIMIENTO Y GARANTIAS DE MOBILIARIO DE RESIDENCIA

CUIDADOS , MANTENIMIENTO Y LIMITACIONES EN EL USO

Recomendaciones:

Colchón y almohadas



Los Colchones , están fabricados 100% en espuma flexible de poliuretano, con altos estándares de calidad certificados con la norma de ISO 9001:2015

- Retire el plástico mínimo 24 horas antes de utilizar el producto para evitar la humedad.

- Airee su colchón los primeros días de uso, para evitar olores fuertes que pueden presentarse posterior al proceso de producción.

- Utilice un tendido de tablas Los primeros días de uso, para evitar olores fuertes que pueden presentarse posterior al proceso de producción.

- Para colchones lisos y doblecara gire su colchón cada 3 meses; El primer giro se hace de tal forma que la cabecera pase a ocupar el lugar donde descansan los pies, el segundo giro se hace volteando el lado opuesto al que se esta usando.



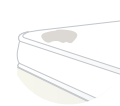
NO APLICA COMO GARANTÍA

No se otorgará garantía sobre los colchones que reflejen uso inadecuado, incumplimiento de las recomendaciones de uso o que se encuentren con manchas u olores desagradables. La garantía NO es aplicable para colchones si el colchón es intervenido, reformado, modificado o abierto por personas no autorizadas no se aceptan cambios de la estructura interna del colchón.

LOS PRODUCTOS DE LENCERÍA COMO ALMOHADAS, PROTECTORES Y COJINES NO APLICAN PARA CAMBIO, NI GARANTÍA.



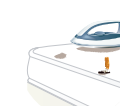
▶ Humedad por derrame de líquidos y manchas causadas por mala manipulación.



▶ Higiene inadecuado ajeno al proceso de fabricación (fluidos corporales)



▶ Humedad por haber utilizado el colchón con el plástico del empaque.



▶ Cuando es quemado por plancha, cigarrillo o cuando presenta motas por uso normal del colchón.



▶ Espuma quebrada por haber doblado o amarrado el colchón.



▶ Cuando presenta rotos por tornillos y reparaciones por terceros.



▶ Presencia de alguna plaga por parte de mascotas (pelos, rasguños, pulgas, garrapatas y todo lo concerniente a las mascotas.)



▶ Hundimiento por mal uso.

NO APLICA COMO GARANTÍA



Estructura interna del colchón en condiciones normales (deformación, hundimiento) y descosidos por defectos de fabricación.



El producto no debe estar averiado o deteriorado por acciones correspondientes a los clientes.



El producto no debe mostrar señales de uso, quemaduras, raspaduras, suciedad o desgaste. Debe estar en condiciones higiénicas adecuadas.



Daños ocasionados durante el transporte y/o manipulación que no se reporten al momento de recibir el producto.



Tela o costura imperfecta.



El producto debe tener marquillas, factura de venta, y debe estar en el empaque original en perfecto estado.



El producto no debe tener más de CINCO (5) días hábiles de entregado



Los productos complementarios para el descanso como: Almohadas, protectores, sábanas, cojines y artículos de lencería en general no tienen cambio por ser productos de uso personal.

- Seguir unas pautas básicas de limpieza para tu colchón, son necesarias para garantizar que su vida útil sea más larga y se mantenga en perfecto estado. El buen uso y limpieza de este, influirá directamente en nuestra salud y descanso.
- Usa funda o cubre colchón, estos protegen el colchón y hacen que el polvo y la suciedad no los dañen. Se recomienda que los protectores sean impermeables, transpirables, lavables y de algodón; estos los puedes encontrar en nuestros centros de experiencia
- Mantener el colchón lejos del agua, exceso de humedad, calor intenso y exposición directa a los rayos solares. En caso de derrames, actuar con la mayor rapidez posible, evitando que el líquido penetre en el colchón, se recomienda no comer sobre ellos.
- Evitar el calor intenso y exposición directa a los rayos solares, ya que nuestros productos son fabricados con espuma de alta densidad que al colocarse en contacto con la luz solar, esta sufre un proceso normal de oxidación.
- Usa funda o cubre colchón, estos protegen el colchón y hacen que el polvo y la suciedad no los dañen. Se recomienda que los protectores sean impermeables, transpirables, lavables y de algodón; estos los puedes encontrar en nuestros centros de experiencia
- Airear el colchón al menos cada dos semanas, procurando dejarlo sin nada encima, en una habitación con buena circulación de aire y acceso de la luz natural entre 5 y 10 minutos, esto ayudará a mantenerlo fresco.

NUNCA: Plancha ni fume sobre el colchón, podría generar una combustión innecesaria ocasionando riesgos para usted y su familia. No coloque entre el colchón y el tendido de tablas materiales como: Cartón, plástico, periódicos u otros que puedan alterar a superficie plana del colchón.

¿COMO LIMPIAR?



1 Utilice una solución jabonosa o limpiador en seco.



3 El proceso de secado es natural, se deja secar y ventilar.



2 Aplique el producto en el área a limpiar, realizando movimientos circulares con ayuda de una esponja o un cepillo de cerdas suaves, centrándose en las manchas.



4 Si la mancha se resiste, lo más recomendable es acudir a profesionales de lavado industrial.

Recuerda: Mojar el colchón lo menos posible, ya que si la humedad se filtra hacia el interior puede ocasionar males mayores.

¿COMO LI

PROHIBICIONES

SOLVENTES COMO THINNER, VARSOL,
ACETONA, ALCOHOL, BLANQUEADORES, CERAS,
SILICONAS DETERGENTES, ENTRE OTROS

MANUAL DE USO MANTENIMIENTO Y GARANTIAS DE MOBILIARIO DE RESIDENCIA

TÉRMINOS Y EXCLUSIONES DE GARANTÍA



Todos los elementos a dotar cuentan con un periodo de garantía de tres años a partir de la entrega de los mismos, la garantía es valida solo si corresponde a defectos de fabricación, daños en las materias primas de los elementos, o daños ocasionados en el transporte. No se aceptan garantías por uso inadecuado de los elementos.

-La fecha de fabricación se encuentra marcada sobre los mobiliarios como indica el manual de dotación.

-Las solicitudes de garantía y reposición son evaluadas por el departamento técnico con el fin de identificar si corresponden a defectos de fabricación y/o materias primas, o por mal uso de los elementos. En cuyo caso solo se autorizan las garantías correspondientes a defectos de fabricación o en las materias primas.

La garantía sera nula si los defectos de cualquier unidad son consecuencia de accidente, abuso, mal uso, vandalismo, manipulaciones o intentos de reparación por personal ajeno.

Para solicitar garantía o reposición de los elementos es necesaria la siguiente información:

- Nombre y municipio donde esta ubicada la institución.
- Fotografías de los elementos donde se evidencie el inconveniente.
- Foto del acta de recibo de la mercancía
- Fecha de recibo de la mercancía
- Datos de contacto de la persona encargada en la institución.

MANUAL DE USO MANTENIMIENTO Y GARANTIAS DE MOBILIARIO DE RESIDENCIA

TÉRMINOS Y EXCLUSIONES DE GARANTÍA



No aplicaran garantías respecto de sus productos, cuando se presenten cualquiera de las siguientes situaciones:

1. Cuando existan manchas o descoloramiento sean por acción del sudor, frote, quemaduras, rasgado y/o la exposición del producto a rayos UV.
2. Cuando exista deterioro del mueble y este se deba a la instalación inadecuada por parte del usuario.
3. Los muebles en su composición tienen capacidad de uso de una sola persona, ver cuadro anexo con edad y peso.



El mobiliario escolar tiene una garantía de tres (3) años por defectos de fabricación y materias primas.

ACTA APROBACION MARCACION	Fecha:	3/10/2025
----------------------------------	---------------	------------------

Contratista: KIEL	Orden de compra	150990 - 150997
Dirección: Cl. 42 #49-541, Palmira, Valle del Cauca	Telefono	
Email:		

INFORMACION	Cumple (Si o No)
Nombre del proveedor en Colombia	Si
Dirección del proveedor en Colombia	Si
Ciudad donde se ubica el proveedor en Colombia	Si
Numero telefonico del contacto del proveedor en Colombia	Si
Año de entrega de dotación	Si
Tiempo de garantía	Si

La marcación debe ser legible	Si
Resiste el rayado	Si
Resistente a sustancias utilizadas en los servicios de limpieza.	Si

Nota: no se aceptan adhesivos, y para la aprobación se deben cumplir con todos los items

	<i>Eliana Obando</i>
REPRESENTANTE SUPERVISION	REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: Diego Rodrigo Rodriguez Monsalve	NOMBRE: ELIANA OBANDO
CARGO: Contratista - MEN	CARGO: REPRESENTANTE LEGAL
C.C: 80.804.309	C.C:

REVISADO POR
NOMBRE:
CARGO: MEN
C.C:

DICIEMBRE 15 2025

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES

Señores

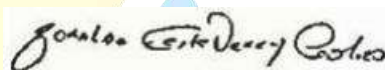
MINISTERIO EDUCACION NACIONAL

El suscrito revisor fiscal DE KIEL SAS N I T 9 0 1 . 6 1 2 . 9 6 3 - 2 , manifiesta que a la fecha , el proponente indicado se encuentra en situación de cumplimiento por concepto de giros y aportes al sistema de protección social (cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, así como los sistemas de salud, pensión y riesgos profesionales - ARP (artículo 50 de la ley 789 de 2002) durante los últimos seis (6) meses.

Cordialmente,

Nombre y Apellidos Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No.

NORALBA ECHEVERRY CASTRO
TP 31406 -T



Firma

Número de identificación:

31.881.459

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

56428962068A6386

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **NORALBA ECHEVERRY CASTRO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 31881459 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 31406-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

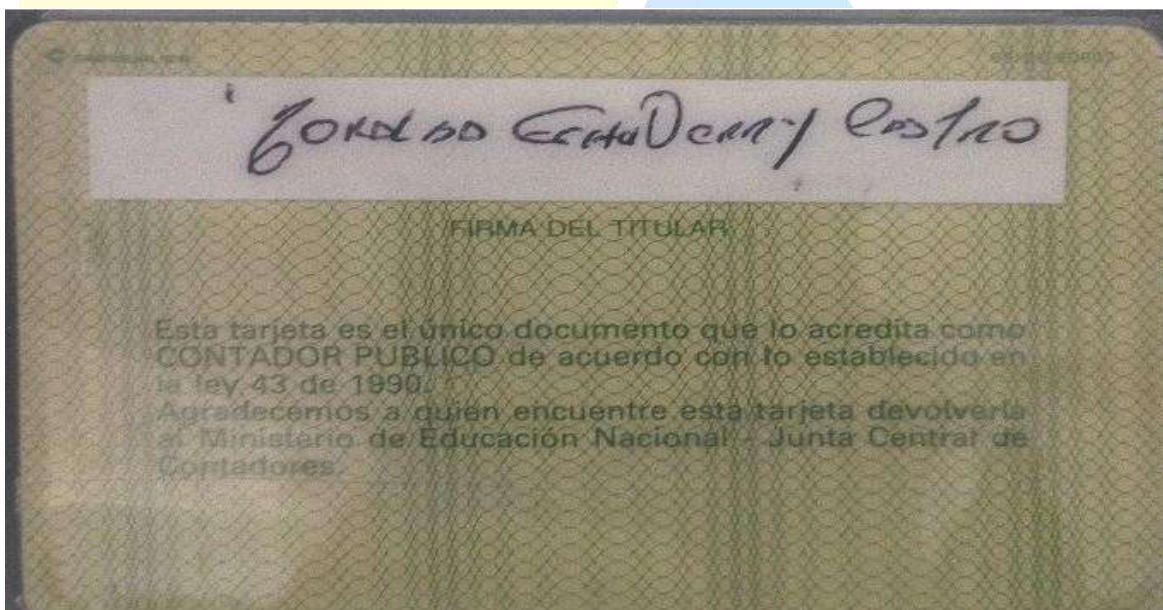
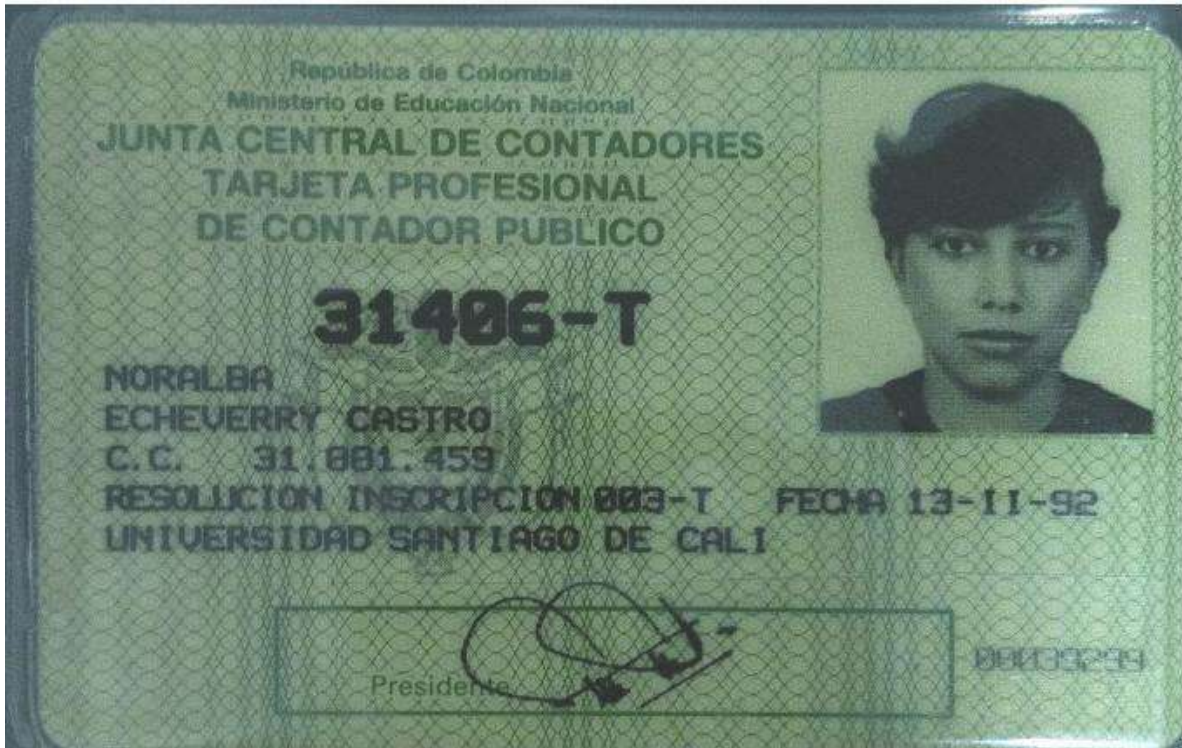
Dado en BOGOTA a los 25 días del mes de Septiembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.



SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado







**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 66765279 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 22/07/2025 10:39 AM



Código Verificación: **M5EF4J9QWB**

Válida hasta: **20/10/2025**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 66765279 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 24/10/2025 11:39 AM



Código Verificación: **Z3EQ2BJC4R**

Válida hasta: **22/01/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**